

13 a 15 de mayo

# TRIBUTA

CONGRESO INTERAMERICANO • 2 0 2 1 •

 AIC



# Digitalización de las Administraciones Tributarias y derechos de los contribuyentes

13 a 15 de mayo

**TRIBUTA AIC**  
CONGRESO INTERAMERICANO • 2 0 2 1 • **AIC**

Tendencias de la tributación  
En el nuevo  
**contexto económico**

PANELISTA:

**JORGE DE VELAZCO** 

PANELISTA:

**BACILIO SÁNCHEZ** 

PANELISTA:

**NORMA TELLO** 



15/05/2021



10:30 AM

13 a 15 de mayo

**TRIBUTA AIC**  **AIC**  
CONGRESO INTERAMERICANO • 2 0 2 1 •

Tendencias de la tributación  
En el nuevo  
**contexto económico**

# Introducción



## PROBLEMÁTICA

Las Administraciones Tributarias han establecido:

- Obligaciones formales electrónicas: comprobantes y libros electrónicos.
- Estrategias de control fiscal: fiscalización y notificación electrónica.
- No se han priorizado los derechos digitales de los contribuyentes.





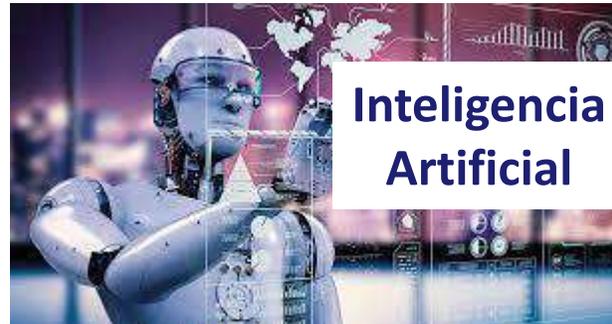
## ECONOMÍA DIGITAL

### Características:

- Toda la información utilizada se encuentra digitalmente.
- El conocimiento constituye su parte fundamental y mediante este funciona todo lo demás, dejando a un lado los recursos tradicionales.
- Impulsa la globalización económica, y permite que las empresas tengan acceso a los mercados en el extranjero.



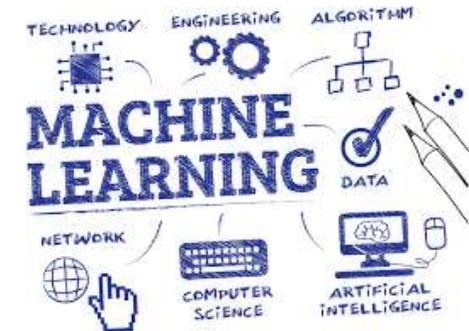
...conjuntos de datos cuyo volumen, complejidad y velocidad de crecimiento dificultan su captura, gestión, procesamiento o análisis mediante tecnologías y herramientas convencionales



..es la simulación de procesos de inteligencia humana por parte de máquinas, especialmente sistemas informáticos. Incluyen el aprendizaje, el razonamiento y la autocorrección



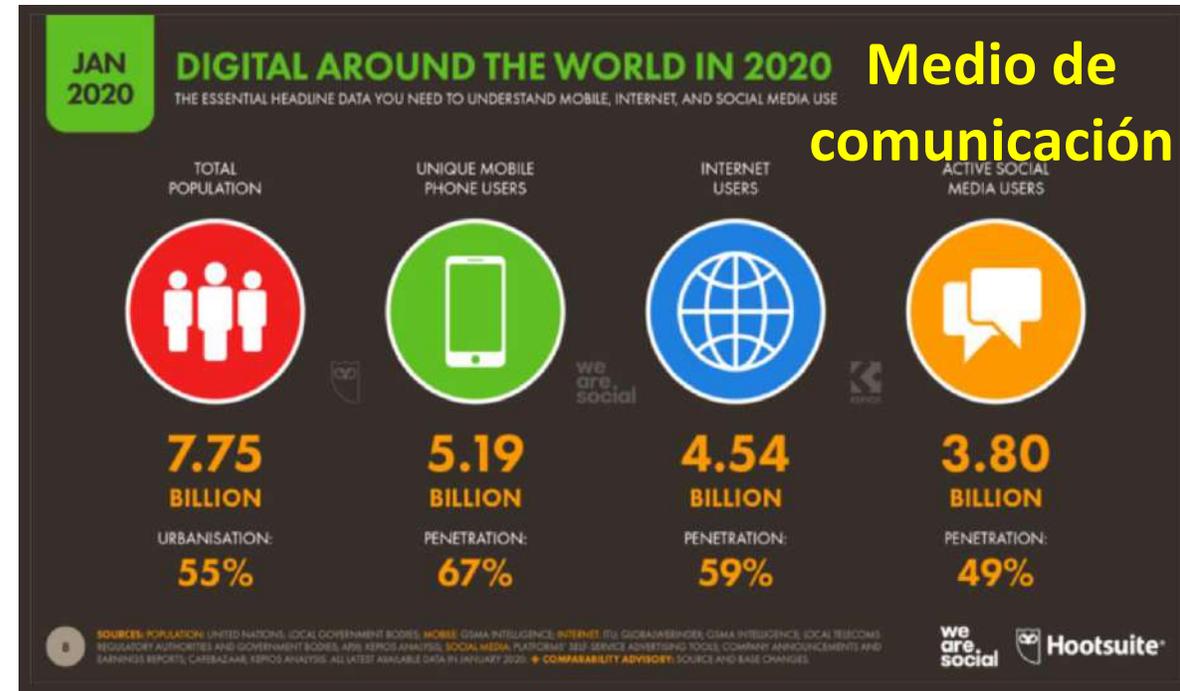
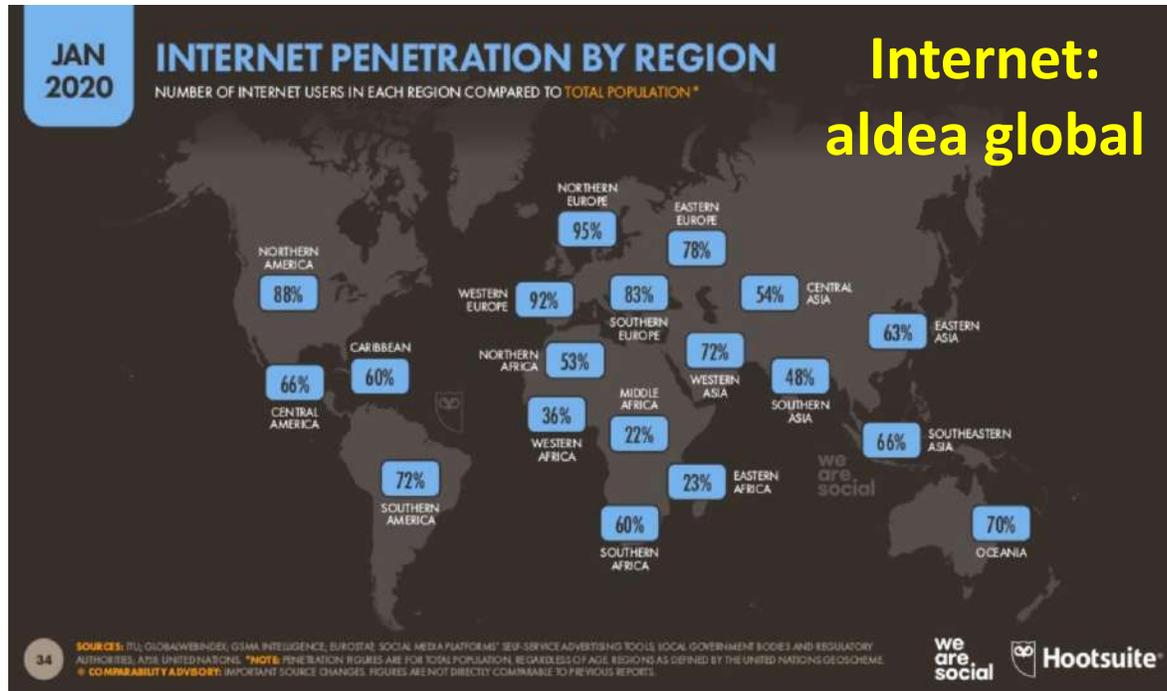
...es un registro único (libro) en el que se almacenan todas las transacciones (bloques) que se realizan: base de datos distribuida y segura...



.. identifica patrones complejos en millones de datos. La máquina aprende mediante un algoritmo que revisa los datos y es capaz de predecir comportamientos futuros...



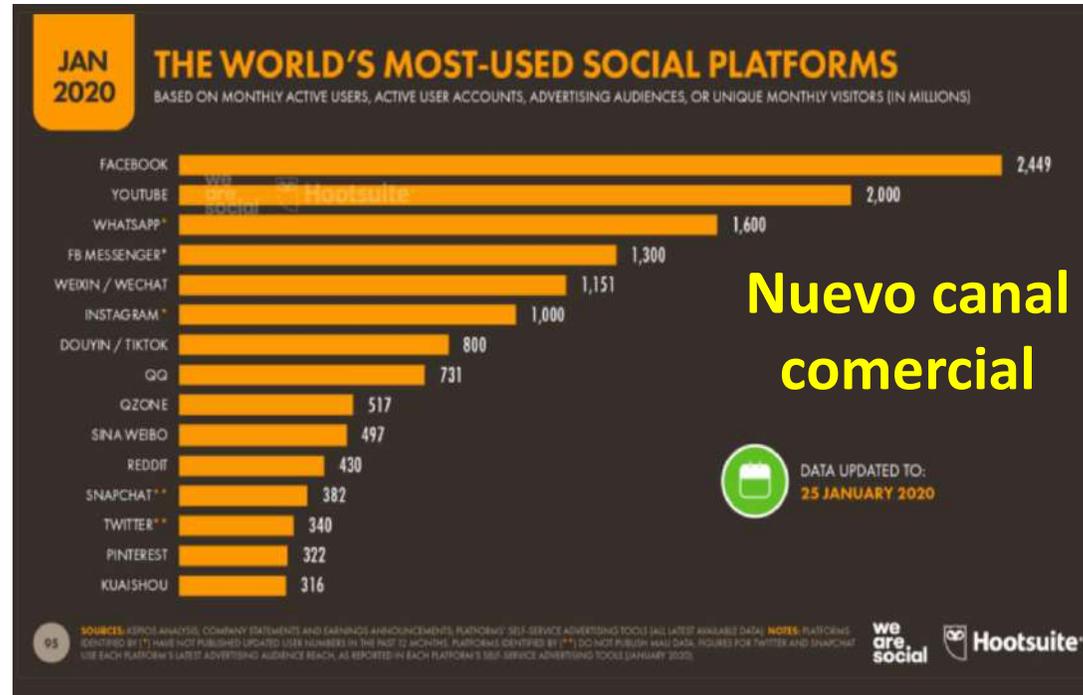
ECONOMÍA DIGITAL





## ECONOMÍA DIGITAL

Acelerador del cambio digital



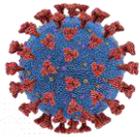
## Empresa Digital

Cambio de los negocios:

1. Liquidez vs. solvencia
2. Nuevos giros
3. Cambio de los Procesos:
  - Ventas on line + delivery
  - Trabajadores remotos
  - Reuniones virtuales

## Digitalización de la Administración Tributaria



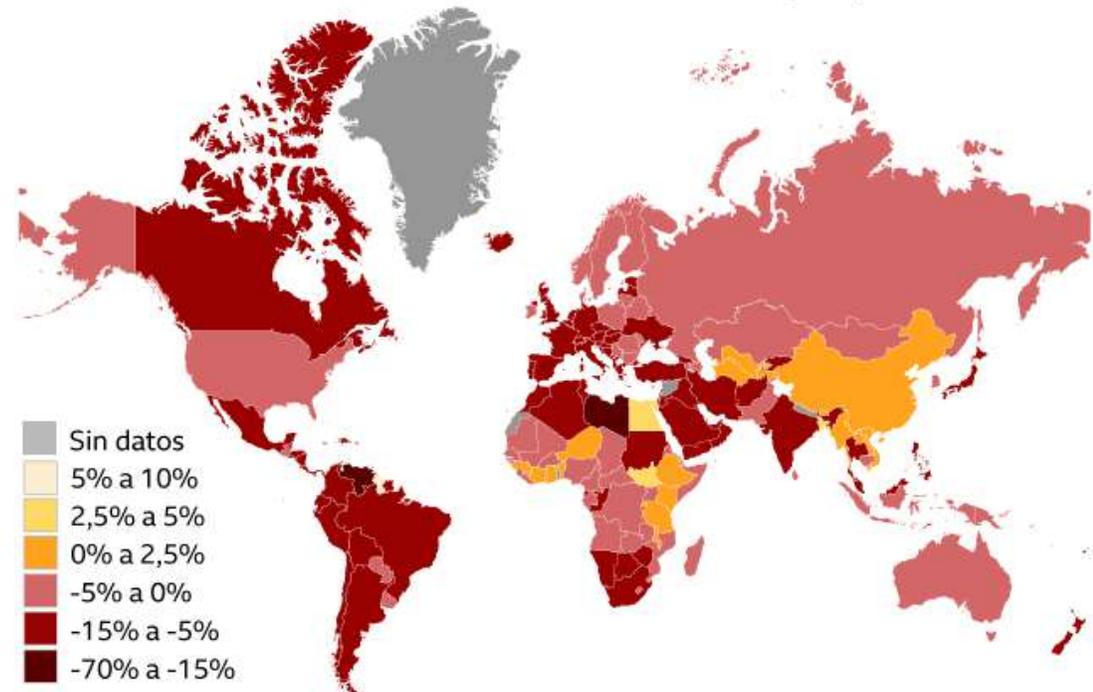


## PANDEMIA, RECESIÓN Y MENOR RECAUDACIÓN

- Pandemia a nivel global.
- Menor actividad económico que causa recesión económica.
- La menor actividad causa menor recaudación.

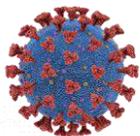
### Mayoría de los países en recesión

Crecimiento real del Producto Interno Bruto (PIB)



Fuente: Fondo Monetario Internacional, FMI

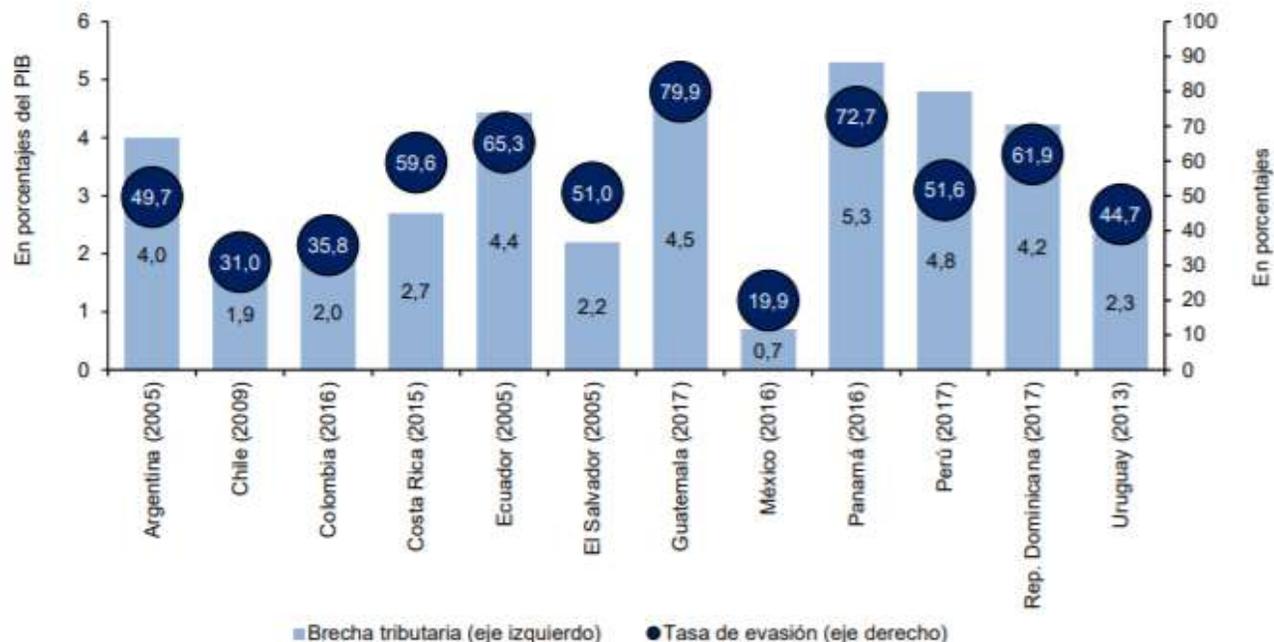
BBC



## PANDEMIA, RECESIÓN Y MENOR RECAUDACIÓN

- La evasión era un gran problema antes de la pandemia.
- Respuesta a nivel global: Plan BEPS de la OCDE.
- La menor recaudación hará replantear las medidas tributarias en todos los países.

América Latina y el Caribe (países seleccionados): tasas de evasión y brecha tributaria estimada (año de estimación) del impuesto sobre la renta de sociedades  
(En porcentajes del PIB y en porcentajes)



13 a 15 de mayo

**TRIBUTA AIC**  
CONGRESO INTERAMERICANO • 2 0 2 1 •

**AIC**

Tendencias de la tributación  
En el nuevo  
**contexto económico**

# Digitalización de las Administraciones Tributarias



## DIGITALIZACIÓN

- La Digitalización se asocia con la transformación digital de los negocios, entendida como la integración de las nuevas tecnologías en todas las áreas de una empresa o entidad para cambiar su forma de funcionar.
- El objetivo es optimizar los procesos, mejorar su competitividad y ofrecer un nuevo valor añadido a sus clientes e implica cambios en la estrategia, la tecnología y las personas de la empresa o entidad.
- La Digitalización se inició antes de la pandemia como parte de la denominada Economía Digital”.





## DIGITALIZACIÓN DE LAS ADMINISTRACIONES TRIBUTARIAS

- La pandemia aceleró el proceso de Transformación Digital de las empresas y de las Administraciones Tributarias.
- Esta Transformación Digital debe contemplar criterios de eficiencia y bajo costo para que sea viable.
- Los elementos principales de la Transformación Digital de las Administraciones Tributarias son:
  - ✓ Firma Digital / Firma Electrónica
  - ✓ Facturación Electrónica / Libros Electrónicos
  - ✓ Buzón Electrónico / Domicilio Electrónico





## FIRMAS ELECTRÓNICAS Y FIRMAS DIGITALES

### Firma Electrónica:

- Es un concepto legal que tiene como objetivo dar fe de la voluntad del firmante, es por tanto un conjunto de datos electrónicos que acompañan a una determinada información también en formato electrónico.
- Existen Firmas Electrónicas Simples y Avanzadas.
- La Firma Electrónica Simple solo se puede utilizar en los procesos de la entidad que lo emite. Ejemplo: el PIN emitido por la Administración Tributaria.
- No se necesita una infraestructura sofisticada para su emisión.



### Firma Digital:

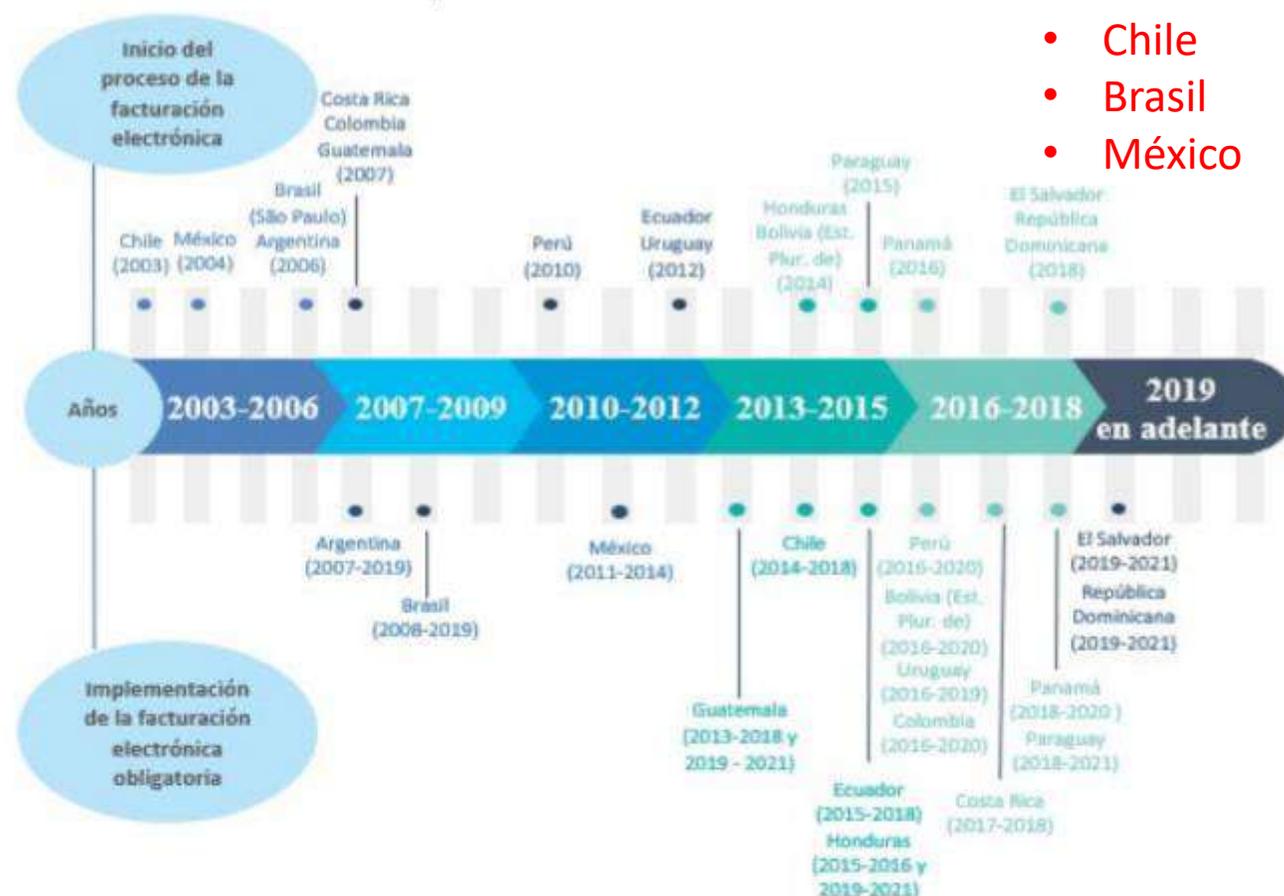
- Es una firma electrónica avanzada que utiliza criptografía asimétrica basada en clave pública y clave privada.
- Es necesario implementar una Entidad de Certificación reconocida oficialmente (Fabrica de Certificados Digitales).
- Se puede utilizar para todo efecto legal, no solo en los procesos del emisor.
- Asegura:
  - ✓ Autenticidad
  - ✓ Confidencialidad
  - ✓ Integridad
  - ✓ No repudio



## FACTURACIÓN ELECTRÓNICA

- Las Administraciones Tributarias han venido implementado soluciones para documentar de manera electrónica y segura las operaciones de los contribuyentes:
  - ✓ Facturación electrónica
  - ✓ Planilla / Nómina electrónica.
- En todos los países es obligatorio de manera progresiva.
- Se ha implementado soluciones gratuitas para las PYMES.

América Latina y el Caribe (países seleccionados): proceso de incorporación e implementación de la facturación electrónica





## LIBROS ELECTRÓNICOS

- Con los libros electrónicos, las Administraciones Tributarias pueden acceder de manera electrónica a la información contable y tributaria para:
  - ✓ Mejorar el control del IVA y del impuesto a la renta empresarial.
  - ✓ Generar las declaraciones sugeridas del IVA al contribuyente.
- En todos los países se implementó su uso de manera progresiva.
- Se ha implementado soluciones gratuitas para las PYMES.





## BUZÓN ELECTRÓNICO

- El buzón electrónico es el domicilio procesal electrónico.
- En la mayoría de los países se implementó su uso de manera progresiva.
- Las Administraciones Tributarias notifican sus actos administrativos a los contribuyentes.





## NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS

- La notificación electrónica surte efecto para los actos administrativos de las Administraciones Tributarias.
- Permite la creación del Expediente Digital y su uso en varios procesos de la Administración Tributaria.
- Se realiza a través del buzón electrónico.





## FISCALIZACIÓN ELECTRÓNICA

- Las Administraciones Tributarias han venido implementado la fiscalización electrónica en sus modalidades:
  - ✓ Parcial
  - ✓ Integral
- En todos los países se implementó su uso de manera progresiva.
- Las Administraciones Tributarias comunican las inconsistencias y se dan plazos cortos para el sustento por parte de los contribuyentes y culmina con la emisión de valores.

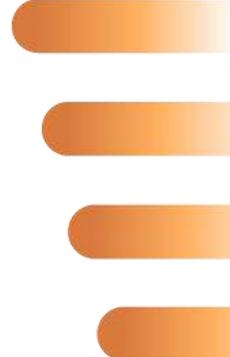


13 a 15 de mayo

**TRIBUTA**AIC  **AIC**  
CONGRESO INTERAMERICANO • 2 0 2 1 •

Tendencias de la tributación  
En el nuevo  
**contexto económico**

# Derechos digitales de los Contribuyentes





## DERECHOS DE LOS CONTRIBUYENTES

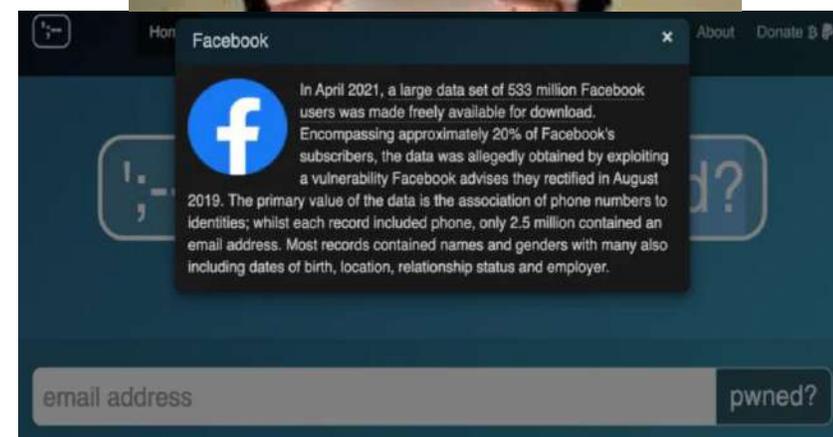
- Ser informado sobre el ejercicio de sus derechos: facilitar el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y obtener información clara del sentido y alcance de todas las actuaciones que son notificados.
- Recibir información clara, sobre el alcance y contenido de la actuación de la Administración Tributaria.
- Ser informado de su situación tributaria y el estado de tramitación de un procedimiento en que es parte.
- Ser notificado, al término de la actuación, que no existen gestiones pendientes.
- Obtener copias en formato electrónico, o certificaciones de las actuaciones realizadas o de los documentos presentados en los procedimientos, en los términos previstos en la ley.
- Que se respete la vida privada y se protejan los datos personales.
- Ser informado de la información, registros y parámetros.





## DERECHOS DIGITALES

- La ONU y la OCDE reconocen los derechos digitales de los contribuyentes.
- En la mayoría de los países de Latinoamérica y el Caribe todavía no hay un reconocimiento explícito de los derechos digitales de los ciudadanos:
  - ✓ Proteger la seguridad y la confidencialidad de la información.
  - ✓ Precisar quien asume los riesgos y la responsabilidad ante fallas de los sistemas por ejemplo cuando se producen filtraciones de la información.
  - ✓ Garantizar la aplicación justa, confiable y transparente de las políticas y leyes fiscales, el acceso, el servicio confiable y la consulta con los contribuyentes.
  - ✓ Garantizar el rápido procesamiento de las solicitudes de los contribuyentes (reintegros, prórrogas, etc.) resolución de apelaciones y respuesta oportunas y precisas a sus consultas.
  - ✓ Crear conciencia tributaria, haciendo presente a los contribuyentes sus obligaciones tributarias a través de la implantación de una estrategia de comunicaciones integral que incluya formularios, guías, información pública, educación y asistencia en los que se utilice un lenguaje sencillo.
  - ✓ Difundir los derechos de los contribuyentes entre éstos y entre los funcionarios de la Administración Tributaria y haciéndolos respetar.





## AFECTACIÓN DE DERECHOS DE LOS CONTRIBUYENTES

- En los países de Latinoamérica y el Caribe no se contemplan los derechos digitales de los contribuyentes en la normativa tributaria.
- Existen casos de filtraciones de información en las Administraciones Tributarias que han afectado los derechos de los contribuyentes
- El intercambio de información automática puede vulnerar los derechos digitales de los contribuyentes.



13 a 15 de mayo

**TRIBUTA AIC**  
CONGRESO INTERAMERICANO • 2 0 2 1 • **AIC**

Tendencias de la tributación  
En el nuevo  
**contexto económico**

**Conclusiones  
preliminares**

**Trabajo Interamericano:  
Digitalización de las Administraciones  
Tributarias y derechos de los contribuyentes**

Los derechos digitales de los contribuyentes están en proceso de adopción en todos los países de la región.

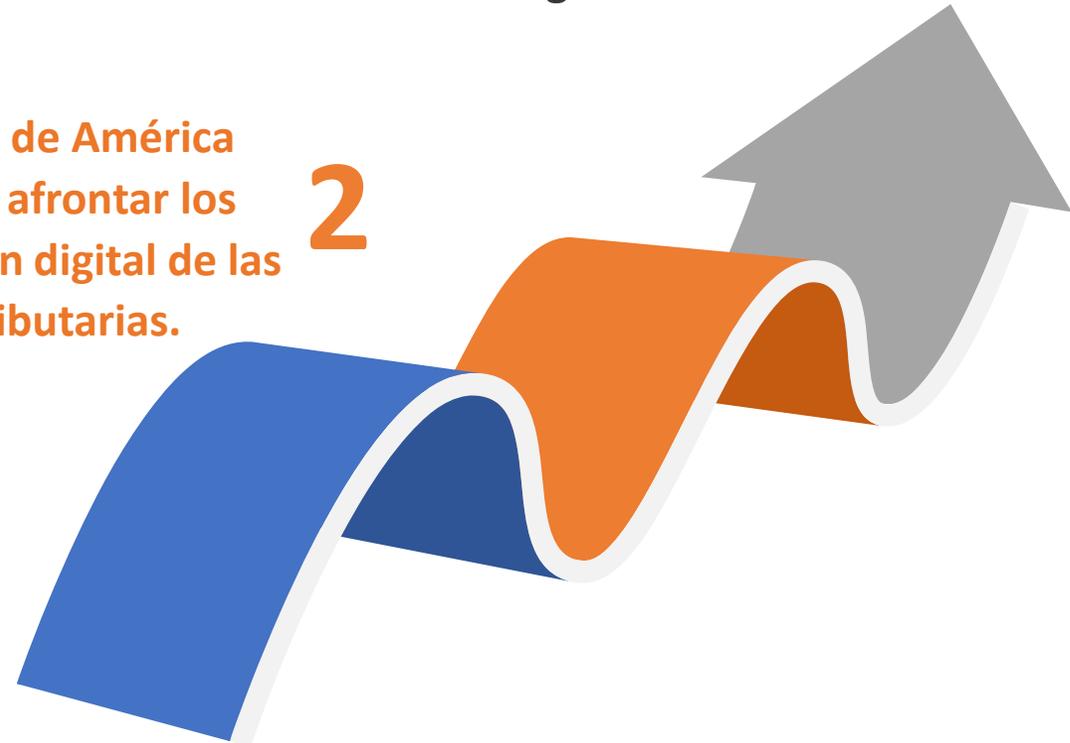
3

El profesional contable de América Latina y el Caribe debe afrontar los retos de la transformación digital de las Administraciones Tributarias.

2

La Digitalización de las Administraciones Tributarias impacta a todos los contribuyentes.

1



13 a 15 de mayo

**TRIBUTA AIC**  **AIC**  
CONGRESO INTERAMERICANO • 2 0 2 1 •

**Tendencias de la tributación  
En el nuevo  
contexto económico**

**Gracias por la atención.  
Preguntas & Respuestas**